

Todo el personal que trabaja en la Unidad está disponible para resolver cualquier duda que se le plantee respecto al ingreso de su hijo/a.

Agradecemos su colaboración.



# GUÍA DE ACOGIDA



## UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

### Lo que no puede tener:

- Móvil.
- Cámara de fotos.
- Mechero y tabaco.
- Comida o bebida, chicles, etc.
- Medicación (cualquier tratamiento que tengan los padres tendrán que entregarlo al personal en el momento del ingreso para que se guarde en el control de la sala).
- Material de manicura, costura, tijeras, pegamento, cinturones, envases de cristal, cordones de zapatillas, cuchillas de afeitar, productos para depilación, sacapuntas, etc...
- Cualquier tipo de objeto o material no referido anteriormente que sea considerado por el personal de la Unidad como susceptible de riesgo para personas o cosas.

Todos los objetos no permitidos serán entregados a la familia en el momento del ingreso para que se los lleve a casa. No haciéndose el personal responsable si la familia no lo retira.

## OBJETOS PERSONALES:

- 1 Muñeco de peluche de tamaño moderado (sin pilas, cremalleras, bolsillos, ni piezas desmontables).
- 2 fotos familiares.

**A lo largo del ingreso se le irá informando de cuándo podrá traer otro tipo de material como:**

- Libros de lectura adecuada para su edad.
- Material escolar permitido (sin anillas, clips...)
- Mp3 sin cámara y con auriculares pequeños de botón (no inalámbricos).
- Pasatiempos, cartas, cuadernos de colorear.
- Juguetes, construcciones, puzles según edad.

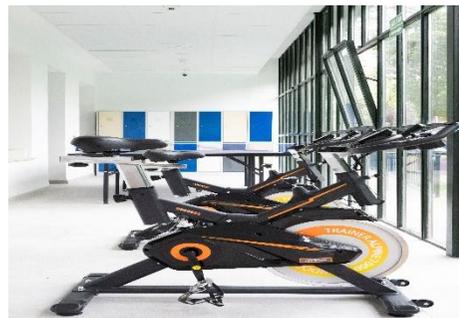
# Índice

Introducción.....	1
Normas de Funcionamiento.....	3
Acompañamientos, Visitas y Permisos Terapéuticos.....	6
Actividades de un día.....	8
Lo que su hijo va a necesitar.....	10
Lo que no puede tener .....	12

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús es un centro monográfico dedicado en exclusiva a la patología pediátrica, contando para ello con un Servicio especializado en Salud Mental.

El Servicio de Psiquiatría Infanto-Juvenil cuenta con dos salas de hospitalización, Santiago y Santa Margarita; situadas en la planta baja del hospital, y tres Hospitales de Día distribuidos por edades.

La Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil, en la que su hijo/a ha sido ingresado/a, cuenta con una sala hospitalización con: habitaciones con baño incorporado, sala común multifuncional, galería acristalada con mesas, sillas y material de juegos, así como una zona exterior de jardín.



## Lo que su hijo va a necesitar:

Debido a las características propias de esta Unidad, existe una restricción en cuanto a los objetos que pueden o no tener o utilizar durante el ingreso.

Deberá traer:

### ASEO:

- 1 cepillo de dientes (no eléctrico) y pasta dental.
- 1 peine o cepillo para el cabello.
- 1 desodorante roll-on en envase de plástico (no cristal).
- 1 coiletero de goma (sin accesorios metálicos).
- Maquinilla de afeitar eléctrica (custodiada por el personal de la unidad).

### ROPA:

- Interior: 3 equipos de ropa interior (sujetadores sin aros) y calcetines.
- Zapatillas para ducha y estar por casa (no voluminosas ni tipo bota).
- **Todo ello permanecerá cerrado en el armario de la habitación.**
- **Siempre que tenga que utilizar algún tipo de producto de higiene personal concreto deberá aportar informe médico que así lo indique.**

En la tarde tras la merienda que se hace en torno a las 16,45h, comienza tiempo de visita, permisos terapéuticos, y talleres de ocio hasta las 20h hora de la cena. Tras la cena ya en la habitación podrán leer o realizar alguna actividad de entretenimiento en función de lo que cada paciente tenga prescrito, antes de dormirse.



Con el fin de garantizar la seguridad de su hijo/a durante el ingreso, se dispone de un sistema de video-vigilancia a través de cámaras para control de entradas y salidas de la Unidad, así como en determinadas zonas comunes y habitaciones.

Durante el ingreso, será atendido diariamente por un equipo multidisciplinar compuesto por Psiquiatras, Psicólogos, Pediatras, Enfermeras, Trabajadores Sociales, Técnicos Medios en Cuidados de Enfermería y Celadores, interviniendo otros profesionales del Hospital si fuera necesario. Cada niño tiene asignado su médico Psiquiatra responsable, encargado de coordinar con el resto de personal el tratamiento, seguimiento e información directa sobre la evolución. Durante las tardes, noches, fines de semana y días festivos, habrá un Psiquiatra de Guardia.

Los ingresos se realizan bajo la aplicación de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, BOE 12/1996, de 17 de Enero de 1996, lo que impide la solicitud de un alta voluntaria. Durante las primeras 72 horas del ingreso de su hijo/a, se realizará una entrevista a través de video-conferencia con el juzgado para que éste ratifique la orden de ingreso prescrita por su médico.



## Normas de Funcionamiento:

Con el fin de garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de la Unidad, rogamos su colaboración, respetando las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- En el momento de ingreso, esperará a que el personal de la Unidad le entregue la ropa y enseres personales del paciente; pendientes, piercings, pulseras, cadenas, reloj o cualquier otro objeto o material no permitido en la Unidad, para llevárselo a casa cuando sea posible.
- Procurarán traer, lo antes posible, los útiles de aseo personal indicados, así como ropa interior y zapatillas.
- No está permitido entrar en la Unidad ningún tipo de envases de cristal, mecheros, cinturones, material de manicura, costura o cualquier material de riesgo o susceptible de riesgo para personas o cosas.
- En el armario de la habitación sólo se guardarán los objetos personales permitidos del paciente. En caso de que se pauté acompañamiento familiar, los objetos personales del acompañante (padre, madre, tutor), también permanecerán en dicho armario, durante los días que dure el acompañamiento de su hijo/a. El armario siempre permanecerá cerrado. La llave estará en posesión del personal de la Unidad. En ningún caso se guardará medicación ni alimentos.
- Si el acompañante estuviera tomando algún tipo de medicación, ésta deberá estar siempre bajo custodia del personal de Enfermería.

## Actividades de un día:

A las 8 de la mañana comienza la actividad diaria con el cambio de turno del personal de enfermería que se reúne para conocer las incidencias de la noche y día anterior así como planificar cuidados. Sobre las 9h llegan los desayunos a la Unidad. Tanto el desayuno como resto de comidas, si la situación del paciente lo permite, se realizan en una sala común.



A partir de las 10h hay pase visita conjunta (Médico/Enfermería), a cada uno de los pacientes ingresados. Durante la mañana y en función del día de la semana acudirán a Colegio, talleres paraterapéuticos, terapia ocupacional... A las 12,30h tiempo de ducha y aseo personal (supervisado por personal) en el que se le proporcionará material de aseo y pijama diariamente. La comida se realiza en torno a las 13:15h, tras la cual hay un tiempo de descanso en las habitaciones.

- La visita dentro de la Unidad **será exclusiva de los padres o tutores legales** según tiempo establecido. Sólo se permite la presencia de uno dentro de la unidad.
- Las salidas terapéuticas fuera de la Unidad, ya sean dentro del hospital como en la calle, dependerán del criterio médico y siempre se harán acompañados de padres y en el horario y tiempo prescrito. Antes de la salida de la Unidad, deberán firmar el documento donde se responsabilizan de dicho permiso. Y a su llegada informarán cómo se desarrolló este.
- Durante los permisos de salida de la unidad los padres **se responsabilizarán de la custodia y supervisión** de la medicación así como la restricción de objetos potencialmente peligrosos o medicación que pudieran tener en casa.
- Cada vez que el paciente salga de la unidad los padres, antes de su regreso a la unidad, deberán comprobar que no trae ningún objeto no permitido. A su llegada el personal de enfermería realizará una revisión al paciente como medida de seguridad.

- El personal de la Unidad, con el fin de garantizar la seguridad, prevenir y reducir posibles riesgos, revisará periódicamente enseres personales del paciente, habitación y armario. Cada vez que los padres traigan nuevas pertenencias deberán, antes de dirigirse a la habitación de su hijo/a, pasar por Control de Enfermería para su revisión. Los responsables son ellos, si no lo hacen.
- Una vez ingresado su hijo/a, no tendrá permitido tener o acceder a teléfono móvil ni dispositivos electrónicos. En caso de que el acompañante tuviera que usarlo, la hará fuera de la Unidad, tanto en los días que dure el acompañamiento, como en los días posteriores durante el tiempo de visita. En ningún caso, está permitido grabar, o el uso de cámara dentro de la Unidad.
- En caso de alergias e intolerancias se deberán adjuntar fotocopia de informes médicos.
- No se podrá pasar a las habitaciones de otros pacientes ni a ninguna dependencia del Personal Sanitario.
- Se debe mantener el orden y limpieza de las habitaciones, así como de las zonas comunes.
- Los familiares no podrán utilizar el baño de los pacientes. En el hospital existen baños a disposición de los familiares.

- Al ingreso se le entregará un diario al paciente como herramienta de trabajo y comunicación con su psiquiatra. Al tratarse de una herramienta terapéutica el acceso al mismo lo realizará el personal asistencial.
- La información sobre la evolución de su hijo/a la realizará su médico responsable a través de entrevistas personalizadas. **No se dará información clínica vía telefónica** (Ley 41/2002, de 4 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del pacientes, Artículo 154 del Código Civil, Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor). De igual forma, la información o peticiones que desee hacer a su médico, se harán por escrito entregándose al personal de Enfermería.
- En función de la situación clínica que presente su hijo/a, durante el ingreso podrá participar en una serie de actividades que se realizan dentro de la Unidad: Colegio, Talleres para-terapéuticos, Grupos de Terapia, Actividades de Ocio en Común, etc.
- Diariamente, deberá llamar a la Unidad (tfno.: **915035900** – ext.: **266** (Sala Santiago) o ext.: **526** (Sala Santa Margarita) – (tfno. Directo: 915035926) a partir de las 12:30 horas para recibir información de las actividades y visitas programadas para ese día, así como citas médicas.

### Acompañamientos, Visitas y Permisos Terapéuticos:

- Durante los primeros días del ingreso podría indicarse a criterio médico uno o varios días de acompañamiento familiar. Durante estos días podrán estar acompañando a su hijo las 24h del día, el padre o la madre (o tutor legal), pudiendo permanecer dentro de la Unidad sólo una persona.
- El acompañamiento y visitas del paciente estarán sujetos a prescripción facultativa y siempre bajo el control y supervisión del Personal de Enfermería, que podrá por motivos clínicos, hacer las modificaciones pertinentes
- En caso de no haber acompañamiento o cuando este sea retirado por el médico responsable, podrá visitar a su hijo en el tiempo estipulado por el médico y en el siguiente horario.
  - Horario de Verano: 18:30h.-19:45h.
  - Horario de Invierno: 17:30h.-19:00h

Estos horarios pueden sufrir cambios según la situación pandémica.